



MAT: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla para la comuna Chillán, por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0457/

Concepción, viernes 17 de marzo de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta N°2622/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia, versión actualizada; en la Resolución Exenta N°2796/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan de Emergencia Específico por Incendios Forestales; en el D.S. N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S. N° 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°436 de 15 de marzo de 2017, que declara Alerta Amarilla para las comunas de Chillán, por incendios forestales.
2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF del 17 de marzo de 2017, que señala el incendio denominado "Santa Cruz de Cuca II" ubicado en la Comuna de Chillán, se encuentra controlado y sin riesgo de propagación hacia sectores poblados.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Chillán, a contar de las 09:13 horas de hoy viernes 17 de marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

AM
GAV/mms
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Municipalidades de Chillán- Gobernación Provincial de Ñuble - Of. de Partes - Transparencia Activa